



La que más billete da

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

PRIMER TRIMESTRE 2023

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

MAYO 2023

TABLA DE CONTENIDO

PLANES INSTITUCIONALES	3
SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES.....	4
1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO	8
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11
4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	11
5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	11
6. PLAN DE INTEGRIDAD.....	12
7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12
9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	13
10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL	13
11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	15
12. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	15
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17

PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2023 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesiones llevadas a cabo el 25 y 27 de enero de 2023.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a doce (12) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a 31 de marzo, a continuación, se presenta la cantidad de actividades por plan:

PLAN	N° ACTIVIDADES
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	27
Plan de Acción Operativo	62
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	140
Plan Institucional de Capacitación	44
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	28
Plan de Integridad	7
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Plan de Acción de lucha contra el Juego Ilegal	22
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	34
Plan de Gestión Documental	18
Plan Integral de Gestión Ambiental	26
TOTAL	420

Tabla 1. Número de actividades por plan

Fuente: Autores

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 31 de marzo de 2023, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad pendiente
	Actividad sin iniciar su ejecución
	Actividad sin reporte de información

Tabla 2. Descripción de convenciones
Fuente: Autores

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”, cuenta con seis (6) componentes, a saber:

1. Mapa de Riegos de Corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas adicionales;

Este plan cuenta con veintisiete (27) actividades, a continuación, se presenta su ejecución para la vigencia 2023:

RESPONSABLE	Nº ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina Oficial de Cumplimiento	1	1 
Oficina Oficial de Cumplimiento – Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Todos los Líderes - Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Áreas Dueñas de los Trámites y OPAS	1	1 
Todos los Líderes	2	2 
Todos los Líderes – Atención al Cliente – Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Oficina de Atención al Cliente	4	4 
Oficina de Atención al Cliente – Oficina de Control Interno	1	1 
Oficina de Control Interno – CICCI	1	1 

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Atención al Cliente – Oficina Asesora de Planeación.	1	1 
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	1	1 
Subgerencia Comercial y de Operaciones – Comunicaciones y Mercadeo	1	1 
Subgerencia Comercial y de Operaciones – Comunicaciones y Mercadeo – Atención al Cliente – Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Todos los Líderes - Oficina de Atención al Cliente	1	1 
Unidad de Talento Humano	2	2 
Unidad de Talento Humano – Oficina de Atención al Cliente	1	1 
Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación - líderes de procesos y CICCI	1	1 
Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Oficina Asesora de Planeación – Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	1	1 
Oficina Asesora de Planeación – Subgerencia Comercial y de Operaciones	1	1 
Gerencia General – Unidad de Talento Humano	1	1 

Tabla 3. Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Fuente: Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 31 de marzo de 2023, el 77% de las actividades se encuentran en ejecución, 14% en estado pendiente, y el 7% se finalizó, como se presenta a continuación:

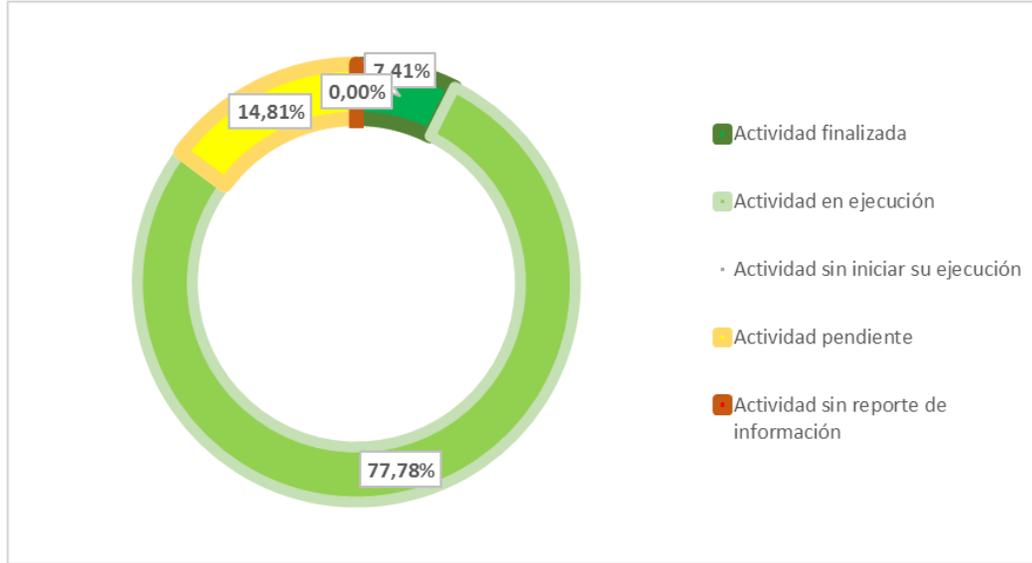


Ilustración 1. Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Fuente: Autores

En general, para el primer trimestre de la vigencia se evidenció oportuna del PAAC, sin embargo, hay cuatro (4) actividades pendientes por ejecutar, a continuación, se relacionan dichas actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Revisar y actualizar protocolo publicación página web e intranet.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	Pendiente
Análisis de la actividad comercial y administrativa de la Lotería, e identificación y clasificación de posibles nuevos trámites y OPAS, para su racionalización y/o registro. Las áreas deben remitir a la oficina de Atención al Cliente y Oficina de Planeación, los posibles trámites y OPAS a racionalizar.	Líderes de Procesos. Atención al Cliente- Oficina Asesora de Planeación	Pendiente
Actualizar los datos de operación de los trámites y OPAS en SUIT	Áreas dueñas de los trámites y OPAS	Pendiente
Revisión del Protocolo de Atención a la Ciudadanía con base en la Guía de Atención a la Ciudadanía para el Distrito Capital	Atención al Cliente - Oficina Asesora de Planeación	Pendiente

Tabla 4. Actividades pendientes y sin reporte de información del PAAC
Fuente: Autores

2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*, cuenta con sesenta y dos (62) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Director de Operación de Producto y Comercialización	2	2 
Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Gerencia General - Secretaría General- Unidad de Recursos Físicos	1	1 
Líderes de procesos	2	2 
Oficina Asesora de Planeación	2	2 
Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Control Interno	1	1 
Oficina de Atención al Cliente	1	1 
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo - Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Oficina de Control Interno	1	1 
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	9	9 
Oficina Jurídica	2	1  1 
Oficina Oficial de Cumplimiento	3	3 

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina Oficial de Cumplimiento - Oficina Asesora de Planeación	1	1 
Unidad de Recursos físicos	7	7 
Secretaría General / Recursos Físicos	1	1 
Subgerencia Comercial y de Operaciones	2	1  1 
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Director de Operación de Producto y Comercialización	1	1 
Unidad de Apuestas y Control de Juegos	3	3 
Unidad de Recursos Físicos – Gestión Documental	5	5 
Unidad de Talento Humano	11	11 
Unidad de Talento Humano - Unidad Financiera y Contable	1	1 
Unidad Financiera y Contable	4	4 

Tabla 5. Avances en actividades del Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

El resumen del estado de las acciones se presenta a continuación:

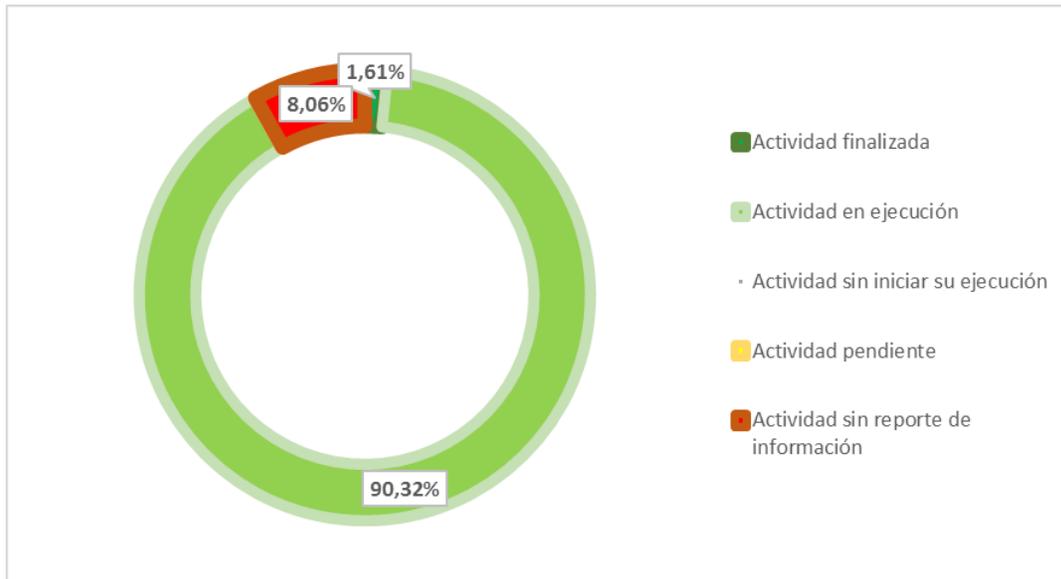


Ilustración 2. Resumen actividades Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

Como se observa en la ilustración, el 90% de las acciones se encuentran en ejecución acorde a lo programado, el 8% no reportó información, y un 1% se finalizó, a continuación, se relacionan las actividades sin reporte de información:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Análisis mensual de las ventas de lotería frente a las estrategias implementadas de acuerdo al plan estratégico aprobado.	Director de Operación de Producto y Comercialización
Implementación y operación del Incentivo de Pago Inmediato	
Realizar seguimiento del Plan Maestro de Acciones judiciales para la recuperación del patrimonio público distrital.	Oficina Jurídica
Analizar encuesta de satisfacción en la planta telefónica.	Oficina de Atención al Cliente
Establecer mecanismos de coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal.	Subgerencia Comercial y de Operaciones

Tabla 6. Actividades sin reporte de información del POA 2023
Fuente: Autores

3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento cuarenta (140) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases:

- I. Planificar
- II. Hacer
- III. Verificar
- IV. Actuar

Dichas fases se enmarcan en el ciclo de mejora continua, pese a lo anterior, la Unidad de Talento Humano no reportó la información respectiva sobre la ejecución de este plan para el primer trimestre del año, se recomienda acatar los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación frente a los reportes de planes institucionales.

4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se compone de cuarenta y cuatro (44) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes:

- I. Gestión del conocimiento y la innovación
- II. Creación del valor público
- III. Transformación Digital
- IV. Probidad y ética de lo público.

Se evidencia que trece actividades se encuentran en ejecución, y el restante se encuentran en los términos de ejecución formulados en el plan, así que no se encuentra ninguna actividad atrasada.

5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veintiocho (28) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes:

- V. Conocimiento de fortalezas propias
- VI. Estados mentales positivos
- VII. Propósito de vida
- VIII. Relaciones interpersonales.

Se evidencia que once actividades se encuentran en ejecución, y el restante se encuentran en los términos de ejecución formulados en el plan, así que no se encuentra ninguna actividad atrasada.

6. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; si bien la fecha de finalización de las actividades es en diciembre de la presente vigencia, se reportó que ninguna actividad inició su ejecución, así que, si bien ninguna actividad está retrasada, se recomienda iniciar su ejecución el segundo trimestre del año, con miras a cumplir oportunamente las actividades formuladas.

7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se compone de seis (6) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá.

Acorde a lo reportado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación, la totalidad de actividades iniciaron el 24 de marzo de 2023 con la contratación de un profesional con el rol de oficial de seguridad de la información, si bien las actividades se encuentran en término de ejecución, se recomienda acelerar su ejecución en el segundo trimestre de la vigencia, con miras a cumplir oportunamente las actividades formuladas en el plan.

8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información se compone de seis (6) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; donde la totalidad de actividades se encuentran en ejecución acorde a lo programado, y se evidenció el diseño del formato para el informe de incidentes de seguridad de la información, así como una guía para el uso de KeePass.

9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se compone de treinta y cuatro (34) actividades, a continuación, se presenta su estado:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	34	34 

Tabla 7. Avances en actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
Fuente: Autores

Si bien, en todas las actividades se reportó avance en ejecución, se recomienda presentar soportes para cada ejecución de actividad.

10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

De las veintidós (22) actividades con que cuenta el plan, se evidencia que seis (6) actividades no reportaron información, y seis (6) actividades se encuentran en ejecución, como se evidencia a continuación:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Unidad de Apuestas y Control de Juegos	5	5 
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Comunicaciones y Mercadeo	4	4 
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Unidad de Apuestas y Control de Juegos - Comunicaciones y Mercadeo - Secretaría General	2	2 

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Productos y Comercialización	3	3 
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Secretaría General	1	1 
Subgerencia Comercial y de Operaciones	1	1 
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización, Unidad de Apuestas y Control de Juegos - Comunicaciones y Mercadeo	1	1 
Subgerencia General - Secretaría General	2	2 
Secretaría General	1	1 
Oficial de Cumplimiento	1	1 

Tabla 11. Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego Ilegal
Fuente: Autores

A continuación, se relacionan las actividades que no cuentan con reporte de información:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Elaborar procedimiento para tratamiento de loteros y/o distribuidores identificados en venta de lotería ilegal.	Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Secretaría General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Gestionar la reactivación del Comité contra Juego Ilegal, en conjunto con Dijín, Sijín, Fiscalía de Bogotá, Fiscalía de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, y demás actores institucionales de relevancia. Donde se planteen estrategias de lucha contra el juego ilegal.	Subgerencia Comercial y de Operaciones
Realizar de manera permanente y dinámica, incorporando prácticas innovadoras, incentivos para vendedores y compradores, con el fin de propiciar el juego legal y se desmotive el juego ilegal.	Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización
Establecer mesas de trabajo con los distribuidores de lotería, para fortalecer la identificación de focos de juego ilegal, capacitando a los distribuidores y loteros.	
Ejecutar el 100% de promocionales planeados como mecanismos de acceso al juego legal	

Tabla 12. Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego Ilegal
Fuente: Autores

11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este plan cuenta con dieciocho (18) actividades formuladas en cinco (5) fases de gestión, a saber:

- I. Planeación
- II. Seguimiento Archivos de Gestión
- III. Instrumentos Archivísticos
- IV. Transferencias Documentales Primarias
- V. Control de Préstamos Documentales

Se evidencia que el 100% de actividades de este plan se encuentran en ejecución acorde a lo programado, teniendo en cuenta que, o bien se evidencian avance en la ejecución de actividades, o se encuentran en término, ya que, once actividades se tienen programadas para iniciar en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

12. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Integral de Gestión Ambiental cuenta con veintiséis (26) actividades, pese a lo anterior, no se reportó información para ninguna actividad, razón por la cuál no se puede evidenciar el estado de avance del plan, se recomienda acatar los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento a planes institucionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció reporte oportuno en la mayoría de los planes, sin embargo, hubo excepciones donde no se realizó, se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
- Se recomienda a cada dependencia crear un SharePoint compartido con la Oficina Asesora de Planeación para evidenciar los soportes de ejecución de las actividades de los planes de acción.
- Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se evidenció una ejecución acorde al tiempo transcurrido, no obstante, se debe identificar la meta de racionalización del trámite en SUIT.
- Se recomienda a la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación reportar la información en el Sharepoint dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin.
- Frente a los planes a cargo de la Unidad de Talento Humano se evidenció un reporte oportuno y ejecución de las actividades, con excepción del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Frente a los planes a cargo de la Oficina de Gestión Tecnológica y de Innovación se evidenció un reporte oportuno y ejecución de las actividades, fortaleciendo los reportes con el rol del Oficial de Seguridad de la Información.
- En lo referente a los planes a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, se evidenció una ejecución adecuada del Plan de Gestión Documental, sin embargo, no se reportó información sobre el Plan Integral de Gestión Ambiental.

- Teniendo en cuenta que el Plan de Sostenibilidad MIPG fue aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo el 19 de abril, se realizará seguimiento a dicho plan para el segundo trimestre del año.
- Finalmente, si bien la mayoría de las actividades se encuentran en ejecución dentro de los términos establecidos en los planes institucionales, se recomienda para el segundo trimestre agilizar los procesos de ejecución de actividades, para evitar aglomeración de actividades en el segundo semestre de la vigencia.

Cordial saludo,



OSCAR FABIAN MELO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Oscar Fabián Melo Vargas – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista
Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista